



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 6 de octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1096/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00023821-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Natasha Izcovich (DNI N° 92.873.873, Legajo N° 3670), Prosecretaria Coadyuvante (Planta Permanente) en el Juzgado Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 15, presenta su renuncia a partir del 4 de octubre de 2023 y el Sr. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Rodolfo Trionfetti, prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 109/2010 se designó interinamente a Natasha Izcovich en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 y por Resolución Presidencia N° 682/2014 fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 23 del fuero.

Que luego, mediante Resolución Presidencia N° 1140/2014 se dispuso el pase y designación interina de Natasha Izcovich en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y por Resolución Presidencia N° 1382/2017 fue confirmada en ese cargo.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1215/2021 se le otorgó licencia por motivos particulares sin goce de haberes a Natasha Izcovich, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive. Posteriormente, por Resolución Presidencia N° 696/2022 se dejó sin efecto esa licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del 7 de noviembre de 2022 y desde esa fecha se le concedió licencia extraordinaria por maternidad, compensatoria y por excedencia de maternidad, sucesivamente, hasta el 3 de octubre de 2023 inclusive.

Que, en esta oportunidad, la agente Izcovich presenta su renuncia al cargo de Prosecretaria Coadyuvante (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a partir del 4 de octubre de 2023.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Natasha Izcovich a partir del 4 de octubre del corriente.

Que en particular, de acuerdo con lo manifestado por la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad -excluido el Tribunal Superior de Justicia- Natasha Izcovich “...no adeuda la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses por ante la dependencia a mi cargo. ... Sin perjuicio de ello, deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de “Cesación en el Cargo” en el plazo de treinta (30) días hábiles de la fecha de la resolución de cesación, o acto administrativo similar, en el cargo o función que generó la obligación (conf. art. 14 de la Ley N° 6.357 y 14 de su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022).

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente Natasha Izcovich, DNI N° 92.873.873, Legajo N° 3670, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a partir del 4 de octubre del corriente.

Art. 2°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio al Departamento de Relaciones Laborales- a notificar a Natasha Izcovich a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de “Cesación en el Cargo” en el plazo de treinta (30) días hábiles desde la fecha de cese en el cargo (conf. art. 14 de la Ley N° 6.357 y 14 de su reglamentación, aprobada por Res. CM N° 90/2022).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres./Sras. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Técnica, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Natasha Izcovich y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1096/2023